



SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

NIVEL NACIONAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
NIVEL CENTRAL NIVEL NACIONAL

Nit: 899.999.063-3

Reporte: CTUNCTOC
V.4000
AURORA FABIOLA RODRIGUE
Página 1 de 3
10/09/2009 15:38:39

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS

Vigencia 2009

ODS No. 337

FECHA 04/09/2009
CONTRATISTA UN&ON SOLUCIONES SISTEMAS DE INFORMACION LTDA
NIT/C.C. 800233464
DIRECCIÓN CL 113 50 71
TELÉFONO 6291311

OBJETO GENERAL

PRESTAR EL SERVICIO DE SOPORTE, MANTENIMIENTO Y CONSULTORÍA DEL APLICATIVO DE GESTIÓN HUMANA SARA.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. PRESTAR EL SERVICIO DE SOPORTE, RESPONDIENDO A INQUIETUDES QUE SE PRESENTEN EN EL MANEJO DEL APLICATIVO SARA, INCLUYENDO LOS MÓDULOS CLIENTES SERVIDOR DE: NÓMINA (COMPENSACIÓN), GENERADOR DE REPORTES, REPORTEADOR PLUMA, ACTOS ADMINISTRATIVOS, REGRESIÓN, CAPACITACIÓN, BIENESTAR, PUNTAJE DOCENTE, PLANTA DE PERSONAL, SEGURIDAD, SELECCIÓN Y VALORACIÓN AL MÉRITO. MÓDULOS EN EL AMBIENTE WEB DE: HOJA DE VIDA, PROGRAMA DE TRABAJO ACADÉMICO Y SALUD OCUPACIONAL.
2. PRESTAR SOPORTE TELEFÓNICO O SI SE REQUIERE DE MANERA PRESENCIAL CON UN MÁXIMO DE 10 HORAS POR MES.
3. PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ASEGURANDO LA CONTINUIDAD Y VIGENCIA DEL APLICATIVO SARA, INCLUYENDO LOS MÓDULOS CLIENTES SERVIDOR DE: NÓMINA (COMPENSACIÓN), GENERADOR DE REPORTES, REPORTEADOR PLUMA, ACTOS ADMINISTRATIVOS, REGRESIÓN, CAPACITACIÓN, BIENESTAR, PUNTAJE DOCENTE, PLANTA DE PERSONAL, SEGURIDAD, SELECCIÓN Y VALORACIÓN AL MÉRITO. MÓDULOS EN EL AMBIENTE WEB DE: HOJA DE VIDA, JORNADA DOCENTE Y SALUD OCUPACIONAL, GARANTIZANDO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA LA ACTUALIZACIÓN A NUEVAS VERSIONES SIN COSTO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO NO CONLLEVE A UN REDISEÑO DE LAS APLICACIONES, CASO EN EL CUAL, SE DETERMINARÁ SU COMPLEJIDAD Y COSTO.

LA PROPUESTA DE UNIÓN SOLUCIONES SISTEMAS DE INFORMACIÓN LTDA DEL 20 DE AGOSTO DE 2009, HACE PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ORDEN.

# Item	Detalle Elementos	Exc.Iva	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN HUMANA SARA.	<input type="checkbox"/>	GLOBAL	1.00	83,898,190	83,898,190
					Total Elementos	83,898,190
					IVA 16.00%	13,423,710
					Valor Total	97,321,900

ANEXOS CDP N. 977, SOLICITUD 1771 DE FECHA 01/09/2009, INVITACIÓN 1642, CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, COTIZACIÓN, CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LÓGICO, HOJA DE VIDA PERSONA JURÍDICA, CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, CERTIFICACIÓN APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL RUT, FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL, FOTOCOPIA TARJETA PROFESIONAL REVISOR FISCAL, CONCEPTO TÉCNICO.

VALOR NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE *** (\$97,321,900) INCLUIDO IVA, MÁS \$389,288 DE IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL

INTERVENTORÍA SANCHEZ PEÑA JOSE ALFONSO - 79307861

CLÁUSULAS

PLAZO

EL PLAZO DURANTE EL CUAL SE EJECUTARÁ ESTA ORDEN CONTRACTUAL ES CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LEGALIZACIÓN HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2010.

FORMA DE PAGO

LA UNIVERSIDAD PAGARÁ EL VALOR PACTADO AL CONTRATISTA, EL CUAL INCLUYE LOS IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR O SE DERIVEN DEL MISMO, EN LA SIGUIENTE FORMA: CINCO CONTADOS DE \$16.220.316 C/U (INCLUIDO IVA) Y EL ÚLTIMO PAGO DE \$16.220.320 (INCLUIDO IVA), CADA UNO DE LOS PAGOS SE HARÁ EFECTIVO PREVIA PRESENTACIÓN DE FACTURA, CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL INTERVENTOR Y CERTIFICACIÓN EN LA QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRAN AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 789 DE 2002.

DESTINO

DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

EL CONTRATISTA MANIFIESTA EXPRESAMENTE A LA UNIVERSIDAD QUE NO ESTÁ INCURSO EN NINGUNA CAUSAL INHABILIDAD O



SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

NIVEL NACIONAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
NIVEL CENTRAL NIVEL NACIONAL

Nit: 899.999.063-3

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS

Vigencia 2009

Reporte: CTUNCTOC
V.4000
AURORA FABIOLA RODRIGUE
Página 2 de 3
10/09/2009 15:38:39

FECHA 04/09/2009
CONTRATISTA UN&ON SOLUCIONES SISTEMAS DE INFORMACION LTDA
NIT/C.C. 800233464
DIRECCIÓN CL 113 50 71
TELÉFONO 6291311

ODS No. 337

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

INCOMPATIBILIDAD CONTENIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NI EN LA LEY, Y QUE SERÁN DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD LAS CONSECUENCIAS QUE SE DERIVEN DE LAS ANTECEDENTES O SOBREVINIENTES.

CADUCIDAD

LA UNIVERSIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADA UNA ORDEN CONTRACTUAL Y ORDENAR SU LIQUIDACIÓN, EN AQUELLOS CASOS EN LOS CUALES ADVIERTA QUE HAY CLARAS EVIDENCIAS DE QUE EL CONTRATISTA ESTÁ INCUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y QUE ESTA CIRCUNSTANCIA AFECTA DE MANERA GRAVE Y DIRECTA LA EJECUCIÓN DE LA MISMA, HASTA EL PUNTO DE CONSIDERAR QUE SE PUEDE PRESENTAR SU PARÁLISIS. LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD SEA CONSTITUTIVA DEL SINIESTRO DE INCUMPLIMIENTO.

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

LAS PARTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, MODIFICADO POR LA LEY 828 DE 2003.

MULTAS

EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA INCURRA EN INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, LA UNIVERSIDAD, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA QUE PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO, PODRÁ IMPONER MULTAS DIARIAS SUCESIVAS, A RAZÓN DEL 0,01% DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL MIENTRAS PERSISTA EL INCUMPLIMIENTO, SIN QUE SUMADAS SUPEREN EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL.

CLÁUSULA PENAL

SE PACTA COMO CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA LA SUMA EQUIVALENTE AL 20% DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL, LA CUAL SE HARÁ EFECTIVA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD EN CASO DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA PRESTACIÓN DEBIDA DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL. DICHA SUMA PODRÁ SER TOMADA DIRECTAMENTE DE LAS GARANTÍAS, O DE SER EL CASO, SE COBRARÁ POR JURISDICCIÓN COACTIVA.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

ANTES DE ACUDIR A LAS INSTANCIAS JUDICIALES, LAS PARTES BUSCARÁN RESOLVER CUALQUIER DIFERENCIA O DISCREPANCIA QUE SURJA DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL DE MANERA DIRECTA MEDIANTE LOS MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES PREVISTOS EN LA LEY TALES COMO LA CONCILIACIÓN, AMIGABLE COMPOSICIÓN O TRANSACCIÓN. SIN PERJUICIO DE LOS MECANISMOS GENERALES DEL CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

CESIÓN DE ORDEN CONTRACTUAL

ES PROHIBIDO AL CONTRATISTA CEDER EN FORMA TOTAL O PARCIAL, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE EMANAN DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, SIN LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE LA UNIVERSIDAD. SIN EL LLENO DE ESTE REQUISITO DICHA CESIÓN CARECERÁ DE VALIDEZ.

GARANTIA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

EL CONTRATISTA CONSTITUIRÁ POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNA PÓLIZA DE SEGURO O GARANTÍA QUE AMPARE LOS SIGUIENTES RIESGOS:

- A) AMPARO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS: EN CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MÁS.
- B) AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO: EN CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MÁS.

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

EL JEFE DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO LA

18



NIVEL NACIONAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
NIVEL CENTRAL NIVEL NACIONAL

Reporte: CTUNCTOC
 V.4000
 AURORA FABIOLA RODRIGUE
 Página 3 de 3
 10/09/2009 15:38:39

SFI - Sistema Financiero Integrado
 Módulo de Contratos

Nit: 899.999.063-3

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS
 Vigencia 2009

ODS No. 337

FECHA 04/09/2009
CONTRATISTA UN&ON SOLUCIONES SISTEMAS DE INFORMACION LTDA
NIT/C.C. 800233464
DIRECCIÓN CL 113 50 71
TELÉFONO 6291311

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL CON EL OFERENTE SELECCIONADO.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCION

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE PERFECCIONA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL.

PARA SU LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN SE REQUIERE:

1. CONSTITUCIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA DE LA GARANTÍA EXIGIDA, Y APROBACIÓN DE LA MISMA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD.

LOS DOCUMENTOS ANTERIORES DEBEN SER PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA A LA UNIVERSIDAD DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL PERFECCIONAMIENTO DE LA ORDEN CONTRACTUAL, PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN.

CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS Y LOS DEMÁS PACTADOS EN LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN.

REGISTRO PRESUPUESTAL

Tipo ODS ORDENES DE SERVICIO Vigencia 2009 Número 337 Acta 0 Fecha 10/09/2009
 Proyecto 90101016335-PROYECTO GENERICO NIVEL NACIONAL FUNCIONAMIENTO VIGENCIA 2009

Area	Imputación	Recurso	Valor
101070501 OFICINA DIRECCION NACIONAL DE INFORMATI*	220020000201001 Mantenimiento 01	21 RECURSOS DE CAPITAL	97,321,900.00
101070501 OFICINA DIRECCION NACIONAL DE INFORMATI*	220020000201001 Mantenimiento 01	21 RECURSOS DE CAPITAL	389,288.00

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Vigencia 2009 Número 977 Acta 0 Fecha 11/08/2009
 Proyecto 90101016335-PROYECTO GENERICO NIVEL NACIONAL FUNCIONAMIENTO VIGENCIA 2009

Area	Imputación	Recurso	Valor
101070501 OFICINA DIRECCION NACIONAL DE INFORMATI*	220020000201001 Mantenimiento 01	21 RECURSOS DE CAPITAL	97,321,900.00
101070501 OFICINA DIRECCION NACIONAL DE INFORMATI*	220020000201001 Mantenimiento 01	21 RECURSOS DE CAPITAL	389,288.00

ANGELA MARÍA GONZALEZ LOZADA
 ORDENADOR

CRISTOBAL BARRERA VARGAS
 Representante Legal